



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N.º 746

Exp. 2024-25-3-001053

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: La Resolución N° 727, de fecha 29/02/2024 recaída en obrados, por la que se otorgaron Extensiones Horarias a los funcionarios Psicólogos de la Dirección General de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: Que corresponde complementar la citada Resolución, en virtud de las disposiciones vigentes que establecen que "cada vez que se produzcan cambios en la situación del funcionario que provoquen modificaciones en la información declarada, deberá presentar una nueva declaración de situación funcional", disponiendo que los profesionales a los que les fue otorgado dicho beneficio, deberán elevar una declaración jurada actualizada, con fecha 01/03/2024.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Complementar la citada Resolución incluyendo un RESUELVE 4), que quedará redactado de la siguiente manera: "4) Establecer que los profesionales que lucen en el RESUELVE 1) deberán elevar vía mail a funcionariosdegestion@ces.edu.uy una declaración jurada actualizada, con fecha 01/03/2024. Indicando en el asunto: Declaración Jurada y su nombre completo."

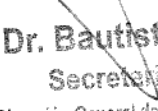
Publíquese en la página web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro.

Hecho, siga a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria